

Lista la reglamentación técnica para avanzar en los pilotos de fracking

ENERGÍA. LA INDUSTRIA TODAVÍA ESTÁ A LA ESPERA DE LAS NORMAS AMBIENTALES. NO OBSTANTE, EL GOBIERNO RATIFICÓ QUE LOS PILOTOS SERÁN EN EL MAGDALENA Y EN CESAR-RANCHERÍA

BOGOTÁ
El *Ministerio de Minas y Energía* dio a conocer los lineamientos técnicos finales que tendrán que seguir las empresas interesadas en el desarrollo de los proyectos pilotos de investigación integral (Ppii) de fracking. A través de la Resolución 40185, la cartera reveló las condiciones generales para este proceso y ratificó que serán cuatro proyectos ubicados en el Valle Medio del Magdalena y la cuenca Cesar-Ranchería.

Para la ejecución de estas iniciativas, fijó el *Ministerio*, se tendrán que cumplir algunos pasos, a la par que las autoridades realicen el monitoreo de los indicadores. Así quedó pactado en la versión final del documento, en la que, además, se estableció que "la información relacionada con el desarrollo de los Ppii será recopilada y divulgada a través del Centro de Transparencia". Esto no solo ayudará a los contratistas interesados, sino a que el país esté al tanto de todas las investigaciones.

Las nuevas normas recogen los estándares internacionales de la *American Petroleum Institute (API)* y *The Norwegian Shelf's Competitive Position*, las cuales, según la cartera minero energética, han sido utilizados en los países en donde hoy se ha logrado avanzar en la fracturación de los no convencionales.

"Los Ppii permitirán generar conocimiento para el fortalecimiento institucional, promover

GOBIERNO EXPIDIÓ REGLAMENTOS TÉCNICOS PARA LOS PILOTOS DE FRACKING

Petroleras tendrán que hacer estudio de impacto ambiental



Ministerio de Minas y Energía expidió resolución técnica de los pilotos



ANH cree que en octubre se adjudicará convocatoria para las empresas que hagan los pilotos

Se creará un Centro de Transparencia

PILOTOS SERÁN EN:
(según el Ministerio)



Cuenca Cesar-Ranchería

Valle Medio del Magdalena

LAS CIFRAS QUE DEJARÍA EL FRACKING EN COLOMBIA

Proyecciones

TOTAL RESERVAS YNC

7.500
Millones de barriles

RECAUDO FISCAL TOTAL

\$323,7 billones

RECAUDO TRIBUTARIO

\$231,2 billones

Inversión para cuatro pilotos de fracking superaría **US\$600 millones**

En etapa de producción se requerirán inversiones de **US\$5.000 millones**

Exploración estará sujeta a expedición de la licencia ambiental

Fuente: Ministerio de Minas y Energía/Ecopetrol/ANH/Ministerio de Hacienda

Gráfico: LR-GR

la participación ciudadana, la transparencia y acceso a la información. Será un proceso técnico, científico y claro, que le permitirá al país comprobar la viabilidad de la técnica y generar confianza en las regiones de operación", explicó Francisco Lloreda, presidente de la ACP.

Una de las condiciones que se establecieron es que la *Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)* tendrá la facultad para fijar los criterios de competencia con los que se hará la selección de las petroleras que desarrollarán las iniciativas. Con esta decisión, se confirma lo que hace unos días le explicó el presidente de la entidad, Armando Zamora, a LR, pues en su momen-

to añadió que todo será a través de convocatoria, la cual prevé adjudicarse a más tardar en octubre.

Aunque con este reglamento técnico el *Gobierno Nacional* continúa avanzando en el desarrollo de los pilotos, todavía quedan algunos trámites, así como la expedición de las normas ambientales. Estas últimas están a cargo del *Ministerio de Ambiente*, que hace unas semanas sacó un documento a consulta para definir cómo serían los Estudios de Impacto Ambiental en los territorios.

Por ahora, se prevé que la *Agencia Nacional de Hidrocarburos* continúe trabajando para la ejecución de todo el proceso de

selección. Es de resaltar que, si bien desde el lado de los ambientalistas todavía no se ven las garantías claras para que se puedan iniciar los pilotos, desde la industria se confía en que todo este proceso será necesario para obtener información y tomar las decisiones.

"Es una oportunidad poder obtener información confiable para las partes, en un proceso transparente y de libre acceso que permita la participación ciudadana, como elemento indispensable para la construcción de confianza. Los pilotos nos permitirán medir los impactos ambientales y sociales de su implementación, con el propósito de establecer los ries-

US\$600

MILLONES ES LA INVERSIÓN QUE DEMANDARÍAN LOS CUATRO PROYECTOS PILOTOS DE INVESTIGACIÓN.



Francisco Lloreda
Presidente de la ACP

"Será un proceso técnico, científico y claro que le permitirá al país comprobar la viabilidad de la técnica y generar confianza en las regiones de operación".

Siganos en:



www.larepublica.co
Con la Resolución 40185 en la que se establecen las reglas técnicas de los pilotos.

gos reales de utilizar esta tecnología", dijo Germán Espinosa, presidente de *Campetrol*.

Con el desarrollo de los cuatro proyectos piloto, los gremios petroleros estiman que se demandarán inversiones por lo menos de US\$600 millones anuales. De hecho, de pasar a una eventual fase de explotación, calculan que se llegaría hasta US\$5.000 millones.

Estas estimaciones van de la mano con las que tiene el *Gobierno*, pues, si bien aún es incierto si se desarrollará la técnica, de implementarse se alcanzaría un recaudo fiscal que asciende a \$323,7 billones. "Es una oportunidad para superar la discusión y generar progreso, especialmente en un momento en donde se requieren recursos económicos", añadió Lloreda.

KEVIN STEVEN BOHÓRQUEZ G
@KevinBohorquez89

TRANSPORTE. REVISAN SI AEROPUERTOS DEL DEPARTAMENTO CUMPLEN NORMAS

La Aerocivil evalúa protocolos en Antioquia

BOGOTÁ
Un equipo técnico de la *Aerocivil* adelantó ayer la inspección de los aeropuertos José María Córdoba, de Rionegro, y Olaya Herrera, de Medellín, para la verificación de los protocolos de bioseguridad con miras a la reactivación de sus operaciones.

De acuerdo con la entidad, para el recorrido se dio el acompañamiento de representantes de las administraciones y autoridades de salud, así como directivos del concesionario.

"Sabemos del compromiso de las autoridades de la región y el trabajo del concesionario que administra estos termina-

US\$3.500

MILLONES SON LAS PÉRDIDAS ESTIMADAS QUE HA PROVOCADO EL COVID-19 EN LA INDUSTRIA AÉREA.

les aéreos para implementar todo lo consignado en los protocolos de bioseguridad, y lograr así estar a punto para ser parte de los planes pilotos que está analizando el *Gobierno Nacional*", dijo Juan Carlos Salazar, director general de la *Aerocivil*.

Las visitas se dieron con el objetivo de verificar si la terminal aérea cumple la resolución del *Ministerio de Salud*, en la que

se establecieron los parámetros para que las terminales aéreas puedan operar.

La *Aerocivil* confirmó que la visita de Salazar servirá, además, para tener algunos encuentros con las autoridades locales, con el fin de estudiar todas las condiciones para la inclusión de los dos aeropuertos en los pilotos.

Estas inspecciones se dieron luego de que el *Ministerio del Interior* y de *Salud* autorizaran al aeropuerto internacional *Camilo Daza*, de Cúcuta, para que pueda dar reinicio a sus operaciones en este plan piloto.

KEVIN STEVEN BOHÓRQUEZ G
@KevinBohorquez89



Alcaldía de Medellín

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN HACE SABER:

Que en las fechas que se relacionan a continuación, fallecieron docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, como consecuencia de esto se presentaron a reclamar las prestaciones sociales a que tienen derecho, las personas que se relacionan:

Que el día 23 de noviembre de 2019, falleció el señor GUSTAVO ALBERTO GIL GRIALES identificado en vida con cédula de ciudadanía No. 3.440.764. Que se presentó la señora MARLENY DE LAS MERCEDES NOREÑA ARANZAZU, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.462.658 en calidad de cónyuge, solicitando el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales del educador fallecido.

Que el día 8 de noviembre de 2019, falleció el señor GILBERTO AMED PELÁEZ BERRIO identificado en vida con cédula de ciudadanía No. 70.067.510. Que se presentó la señora MARIA EDILIA SIERRA GUERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.394.793 en calidad de cónyuge, solicitando el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales del educador fallecido.

Quienes crean tener igual o mejor derecho para reclamar estas prestaciones sociales, deben aportar dentro del mes siguiente a la fecha de esta publicación, las pruebas en que se fundan, radicándolas en el Calle 44 No. 51 - 50, piso 3º, taquilla 16, Edificio Boulevard de San Juan, sede alterna de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

Cordialmente,

NELLIP ALBERTO MUSTAFA YEPES
Líder de Proyecto - Prestaciones Sociales
Subsecretaría Administrativa y Financiera de Educación